



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME INF-DAI-N°08/2025

### PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS DEL INFORME INF-DAI-N°03/2024, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS Y DE LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe INF-DAI-N°03/2024, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y de las deficiencias de control interno al 31 de diciembre de 2023.

El seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, se realizó de acuerdo a la Resolución N°CGR-1/01/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República (ahora del Estado) y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Sección 219 Seguimiento).

El objetivo del seguimiento, es determinar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe INF-DAI-N°03/2024, las cuales fueron aceptadas en su integridad, de acuerdo con la información sobre la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), presentada por Máxima Autoridad Ejecutiva, mediante CITE:GAMC/DESP/EXT.N°431/2024 del 19 de marzo del 2024.

El objeto del seguimiento, lo constituye las recomendaciones formuladas en el Informe INF-DAI-N°03/2024, así como la documentación relacionada con el cumplimiento de las mismas, tales como:

- ✓ Formatos 1 y 2 de aceptación y cumplimiento de recomendaciones (cronograma de recomendaciones), más los instructivos emitidos.
- ✓ Instructivos, memorándums, informes, certificaciones y otros relacionados con las gestiones administrativas realizadas por los servidores públicos del GAM de Colcapirhua, relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría INF-DAI-N°03/2024.
- ✓ Otra documentación e información relacionada con las recomendaciones sujetas a seguimiento.

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto 2. del presente informe, se concluye que el Órgano Ejecutivo del GAM de Colcapirhua, no cumplió con el Cronograma de recomendaciones formuladas en el Informe INF-DAI-N°03/2024 de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y de las deficiencias de control interno al 31 de diciembre de 2023, debido a que de diecisiete (17) recomendaciones



objeto de seguimiento, ocho (8) son cumplidas, y nueve (9) no cumplidas., por lo cual se recomienda reformular el cronograma de las recomendaciones no cumplidas (Formato 2), el cual debe ser remitido a la Dirección de Auditoría Interna, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de las mismas, delegando responsables y señalando plazos razonables y condiciones para su implementación.

Colcapirhua, 12 de mayo de 2025